



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 607

JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN MARTÍNEZ
SALMERÓN

Sesión núm. 22 (extraordinaria)

celebrada el jueves 23 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proposición de ley sobre concesión de nacionalidad española a las y los saharauis nacidos bajo la administración española. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 122/000072) ... 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proposición de ley sobre concesión de nacionalidad española a las y los saharauis nacidos bajo la administración española. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 122/000072) ... 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CELEBRADA EL JUEVES 23 DE JULIO DE 2026

Se abre la sesión a las nueve y veintiún minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— **PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA A LAS Y LOS SAHARAUIS NACIDOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 122/000072).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia.

El primer punto del orden del día es la ratificación de la ponencia designada para informar la Proposición de ley sobre concesión de la nacionalidad española a las y los saharauis nacidos bajo la Administración española. Número de expediente 122/000072.

Si ningún grupo parlamentario manifiesta lo contrario, lo damos por ratificado, como viene siendo habitual, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día. **(La señora Moro Almaraz pide la palabra).**

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Estamos en el primero o en el segundo?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: En el primero todavía, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moro, ¿usted, para el primero o para el segundo?

La señora **MORO ALMARAZ**: Es una cuestión de orden.

Se nos acaban de entregar —creo que son nueve— enmiendas nuevas de las que no teníamos ninguna noticia. Esto no puede ser así. Pedimos, en aplicación del Reglamento, que se suspenda la sesión de la comisión y que la Mesa califique expresamente cada una de ellas.

Quiero dejar constancia de que, después de tanto tiempo paralizado, en el último segundo de la comisión del dictamen se presenten nuevas transaccionales, no es la manera de legislar ni de alcanzar consensos ni de nada.

Apelo a la Presidencia y al Reglamento para que suspendan y califiquen, por favor. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre el primer punto del día, señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Me adhiero a la propuesta del Grupo Popular, con la agravante de que a mi grupo ni siquiera se le han entregado las enmiendas. Deben de esperar que nos enteremos por, no sé, un arcángel que baje desde los cielos para informarnos y que nos levantemos para cogerlas nosotros mismos. Supongo que la cortesía parlamentaria conoce también de líneas rojas. A nosotros ni siquiera se nos ha informado de la presentación de estas enmiendas dos años —dos años— y dos meses después de formalizada esta proposición.

Nos adherimos a esa propuesta y, en cualquiera de los casos, nos oponemos al informe de la ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Flores. No estamos votando ahora mismo el informe de la ponencia. Estamos en el primer punto del orden del día, en el que ratificamos la constitución de la ponencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 3

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Nos oponemos a la ratificación de la constitución de la ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: O sea, ustedes piden la votación de la ratificación de la ponencia.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Si usted lo ve oportuno...

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Si ustedes se oponen a que se ratifique la ponencia, hay que proceder a su votación. ¿Eso es lo que usted plantea? **(Asentimiento)**.

Entonces, estaríamos en el primer punto del orden del día. Una vez que lo terminemos, pasaríamos al segundo punto del orden del día y valoraremos lo manifestado tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo Parlamentario VOX.

Si están ustedes preparados, procedemos a votar la ratificación de la ponencia. **(Pausa)**.

Entiendo que los grupos parlamentarios, en el receso que nos han pedido, están valorando también las enmiendas que se han presentado. Lo digo para que así, cuando entremos en el segundo punto del orden del día, ya llevemos adelantado su estudio. **(Pausa)**.

Si ocupan ustedes sus escaños, vamos a iniciar la votación sobre la ratificación de la ponencia.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 30; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA A LAS Y LOS SAHARAUIS NACIDOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 122/000072).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

A petición del Grupo Parlamentario Popular, vamos a hacer un receso de exactamente cinco minutos para que la Mesa proceda a valorar las enmiendas presentadas.

Señorías de VOX, ¿les han entregado las enmiendas?

El señor **FLORES JUBERÍAS**. Sí. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar con el desarrollo de la comisión.

Previamente, la Mesa de esta comisión, a petición del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Popular, ha procedido a la calificación de las enmiendas transaccionales presentadas en la mañana de hoy ante la comisión, que han sido calificadas positivamente con tres votos a favor y dos en contra. Por lo tanto, sin más trámites referidos en cuanto a la admisión de las enmiendas transaccionales, que quedarían incorporadas al desarrollo de esta comisión, procedemos al debate del dictamen del informe de la ponencia.

Como saben ustedes, se les transmitió a todos los portavoces que el turno de intervención sería, como siempre, de menor a mayor y con un tiempo de intervención de cinco minutos. Solo una intervención y, posteriormente, pasaríamos a la votación.

Por lo tanto, sin más trámites, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Velarde Gómez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 4

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, hay injusticias que no prescriben, y la deuda que España tiene con el pueblo saharaui es una de ellas. Hace cincuenta años ya que España abandonó al pueblo saharaui; lo abandonó incumpliendo sus obligaciones internacionales y permitiendo que un pueblo entero fuera condenado al exilio, la ocupación y el olvido. Desde entonces demasiados Gobiernos han preferido mirar hacia otro lado. Por eso, quienes hablan hoy de esta ley como si fuese un gesto de generosidad se equivocan profundamente. No estamos aquí para regalar nada, estamos aquí para reparar una injusticia histórica. Porque hubo un tiempo en el que los saharauis y las saharauis nacieron siendo españoles; hubo un tiempo en el que el Sáhara Occidental fue la provincia número cincuenta y tres de España; hubo un tiempo en el que el Estado español expedía sus documentos de identidad y reconocía su ciudadanía, y hubo un tiempo también en el que decidió abandonarlo. Por eso esta ley es necesaria, porque las deudas de justicia no prescriben nunca.

Pero quiero decir algo con absoluta claridad: la nacionalidad española no puede convertirse en la moneda de cambio con la que el Partido Socialista pretenda lavar, bajo nuestro punto de vista, su vergonzoso giro político sobre el Sáhara Occidental. Lo digo porque esta ley ya la presentamos en la legislatura pasada. Por eso desde Podemos no hemos presentado ninguna enmienda al texto original, porque entendíamos que era un texto que era nuestro. Y voy a ser muy clara: el pueblo saharaui no necesita que le demos una mano mientras atamos la otra a los intereses diplomáticos del Reino de Marruecos. No, el pueblo saharaui tiene derecho a la nacionalidad española, que —es más— nunca debieron perder, y tiene derecho, además, a decidir libremente su futuro como pueblo. Una cosa no puede sustituir a la otra. El problema no empezó en 1975 ni en 1976 y no ha terminado hoy, en 2026. Cincuenta años después seguimos viendo cómo se persigue a periodistas y activistas saharauis en los territorios ocupados; seguimos viendo cómo se vulneran sistemáticamente los derechos humanos y seguimos viendo cómo España se pone de perfil cuando debería ser la primera en exigir el cumplimiento del derecho internacional.

Señorías, las asociaciones saharauis llevan meses trasladándonos también una reivindicación muy sencilla: que no convirtamos esta ley en un nuevo error con las víctimas del abandono administrativo del propio Estado español. La reparación tiene que ser efectiva, tiene que llegar a las familias que durante décadas han mantenido viva la memoria y la identidad saharaui entre el exilio y los campamentos de refugiados. También escuchamos con demasiada frecuencia hablar de patriotismo en esta Cámara, pero el patriotismo no consiste en envolverse en una bandera cuando conviene; el patriotismo, justamente, consiste en asumir las responsabilidades de nuestro país cuando toca hacerlo. Por eso resulta tan obsceno escuchar a quienes se emocionan hablando de la historia de España mientras niegan cualquier responsabilidad con quienes fueron españoles hasta que decidimos abandonarlos en mitad del desierto.

Sí, señorías, hay que decirlo con todas las letras: España tiene una deuda con el pueblo saharaui. Es una deuda política, es una deuda jurídica, pero también es una deuda moral con las familias que llevan cincuenta años viviendo en los campamentos de Tinduf, con quienes han sido expulsados de su tierra, con quienes siguen resistiendo la ocupación o con quienes durante décadas han encontrado en nuestro país una segunda casa sin haber dejado nunca de reclamar la primera.

El régimen marroquí no es un régimen al que se pueda premiar por ocupar ilegalmente un territorio. Tampoco se puede mirar hacia otro lado ante la persecución, como he dicho antes, de activistas saharauis, ante la represión de periodistas y ante el expolio de los recursos naturales del Sáhara Occidental y pretender que aquí no ha pasado nada. Hay silencios que también son una forma de complicidad, y el silencio del Gobierno de España frente a las vulneraciones de derechos humanos del régimen marroquí lleva demasiado tiempo siendo, lamentablemente, ensordecedor.

Al pueblo saharaui no se le repara con una mano mientras con la otra se firman cheques políticos al ocupante. Nosotras tenemos muy claro dónde queremos estar, que es con el pueblo saharaui —evidentemente, no con quienes ocupan su tierra ni con quienes

blanquean la ocupación desde los despachos—, porque la verdadera reparación histórica es la presión del pueblo y del Estado español para la libre determinación del pueblo saharaui para poder decidir su futuro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Si el resto de los grupos parlamentarios no pone ningún impedimento, el Grupo Parlamentario Republicano nos ha solicitado adelantar su intervención con el fin de salir un momento de la sala e incorporarse después.

¿Hay algún impedimento? **(Denegaciones)**.

Por lo tanto, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Republicano, el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, president.

Gràcies, senyories.

La realitat del poble saharaui és una de les realitats històriques més dures del món contemporani i ens interpel·la directament,, en tant que ciutadans de l'Estat espanyol i també en tant que europeus. El que fem avui arriba tard. Ho hem de dir, senyories. La nacionalització per al poble saharaui arriba tard, però és just, encara que arriba tard. A més a més, donada la situació de la legislatura, esperem que el calendari no vagi en contra de l'aplicació del que aprovarem, que seria una doble mancança com a potència.

Antigament, l'administradora del territori del Sàhara Occidental, Espanya, estava i està obligada moralment a fer tot el possible en aquest sentit i, per tant, avui el que fa l'Estat espanyol és reconèixer una part de la seva responsabilitat històrica. I això és molt important per a nosaltres, com a grup d'Esquerra Republicana. No oblidem que això només és una part del camí, perquè veritablement, en el context internacional el que toca és seguir reclamant el dret a l'autodeterminació del poble saharaui en els termes en què inicialment es va establir la voluntat reconeguda per Nacions Unides de la celebració d'un referèndum. Un acord que ha estat laminat i reinterpretat a la llum de Washington i, malauradament, també de París i, malauradament, també de Madrid.

El canvi de posició en aquest sentit, senyories socialistes, del seu partit ha estat un fet que ha canviat la història, lamentablement. Nosaltres esperem que hi hagi una apel·lació a la consciència també de la col·lectivitat democràtica i progressista, en particular per entendre que el poble saharaui no se'l pot deixar abandonat. O no podem tenir una moral de doble mesura per a alguns pobles? Concedim tots els drets i per altres ens posem de perfil.

Avui fem un acte de justícia mínim, però no ho fem tot i avui és una oportunitat per recordar que el poble saharaui ha de poder votar el seu estatut final, la seva realitat en el món, més enllà de les pressions, que en aquest moment estan exercint, molt dures el règim del Marroc. Vull recordar amb atacs selectius contra dirigents del Front Polisari que acabaven amb assassinats. També amb desplaçament de població i amb constant fustigament de les persones que viuen en els territoris encara al Sàhara Occidental, més enllà també de la situació difícil, duríssima de les persones refugiades als campaments de Tindouf.

Acabo. Senyories, avui fem un acte de justícia, però això és el mínim comú de l'imperatiu que tenim des d'aquesta cambra. El que queda és intentar contribuir i ajudar, perquè finalment el poble saharaui amb garanties plenes pugui votar el seu futur. Més enllà de les amenaces d'un règim que no podem qualificar de democràtic com és el marroquí, i més enllà dels canvis d'orientació que s'han produït en l'escena internacional.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

La realidad del pueblo saharaui es una realidad histórica de las más duras del mundo contemporáneo y nos interpela directamente en tanto que ciudadanos del Estado español y también en tanto que europeos. Lo que hacemos hoy llega tarde, hay que decirlo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 6

señorías; la nacionalización para el pueblo saharauí llega tarde, pero es justa, aunque llegue tarde. Y llega tarde y, además, en el momento de la situación de la legislatura, esperemos que el calendario no vaya en contra de la aplicación de lo que aprobaremos, que sería, digamos, una doble falta.

Una potencia antiguamente administradora del territorio del Sáhara Occidental, España, estaba y está obligada moralmente a hacer todo lo posible en este sentido y, por lo tanto, hoy lo que hace el Estado español es reconocer una parte de su responsabilidad histórica, y eso es muy importante. Nosotros, como Grupo de Esquerra Republicana, no debemos olvidar que eso es una parte del camino, porque, realmente, en el contexto internacional, lo que toca es seguir reclamando el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí en los términos en los que inicialmente se estableció la voluntad, reconocida por Naciones Unidas, de la celebración de un referéndum, un acuerdo que ha sido laminado y reinterpretado a la luz de Washington, desgraciadamente, también de París y, desgraciadamente, también de Madrid.

El cambio de posición en este sentido, señorías socialistas, de su partido ha sido un hecho que ha cambiado la historia, lamentablemente. Nosotros esperamos que haya una apelación a la conciencia, también de la colectividad democrática y progresista, para entender que al pueblo saharauí no se le puede dejar abandonado o que no podemos tener una moral de doble filo: a algunos pueblos les concedemos todos los derechos y para otros nos ponemos de perfil.

Hoy hacemos un acto de justicia mínimo, pero no hacemos todo, y hoy es una oportunidad para recordar que el pueblo saharauí tiene que poder votar su estatuto final, su realidad en el mundo, más allá de las presiones que en este momento se están ejerciendo —muy duras— desde el régimen de Marruecos: ataques selectivos contra elementos del Frente Polisario que acaban asesinados, también desplazamientos de población y hostigamientos constantes a personas que viven en los territorios que aún son del Sáhara Occidental, más allá también de la difícil y durísima situación que viven las personas refugiadas en los campamentos de Tinduf.

Acabo, señorías. Hoy hacemos un acto de justicia, pero esto es el mínimo común del imperativo que tenemos en esta Cámara. Lo que queda es intentar contribuir y ayudar para que finalmente el pueblo saharauí pueda votar su futuro con plenas garantías, más allá de las amenazas de un régimen que no podemos calificar de democrático, como es el marroquí, y más allá de los cambios de orientación que se han producido en la escena internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, volvemos al orden previsto.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Eskerrik asko, presidente.

Egun on, señorías.

Simplemente hago uso del turno de palabra para destacar que ahora damos un paso más en la buena dirección para salvar, al menos en parte, una responsabilidad histórica y una profunda deuda moral con el pueblo saharauí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Brevemente. Como ya se ha señalado por los portavoces de otros grupos, hoy se da un paso en aras de reparar una injusticia que se cometió en el pasado y, con ello, se da una reparación y se da dignidad al pueblo saharauí. Es un pueblo que, desde su ocupación, hace ya más de un siglo, ha tenido todo tipo de experiencias negativas: la ocupación;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 7

posteriormente, el abandono, y ahora una condena al exilio y a la ocupación, en un momento en el que estamos viendo que se están recrudeciendo los ataques contra representantes de este pueblo y, al mismo tiempo, cómo el Reino de Marruecos está intentando ejercer una presión tanto interna como externa a todos los niveles para que se retire el apoyo a este pueblo.

Nosotros consideramos que se debe otorgar la posibilidad de recuperar la nacionalidad a todos esos saharauis a los que se les privó de ella o que no tuvieron ocasión de solicitarla por la situación en la que se encontraba en ese momento, hace cincuenta años, este pueblo —en este momento y por medio de esta ley creemos que se va a poder reparar esa situación—, pero, queremos insistir, esto no quita para que volvamos a reclamar el derecho inalienable de los saharauis y las saharauis a decidir cuál debe ser su futuro constitucional, esto es, a decidir libremente cuál es su futuro: el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Por ello creemos que hoy se da un paso. No es el definitivo, pero, como hemos dicho, creemos que es una noticia positiva, un paso positivo, y, por eso, lo apoyaremos.

Con relación a las enmiendas que habíamos presentado desde mi grupo, quiero anunciar que las retiramos. La 19, la 20 y la 21 han sido transadas, se han presentado enmiendas transaccionales, y el resto las retiramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, el señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Molt bon dia, senyor president, diputats.

El Sàhara Occidental ha estat un poble històricament maltractat per l'Estat espanyol, que com a potència colonial no va fer el que tocava i va deixar els saharauís a mans del Marroc. Més de 50 anys després dels Acords de Madrid de l'annexió del Sàhara Occidental pel Marroc i Mauritània i de l'inici del conflicte armat entre el Front Polisari i el Marroc, més de 30 anys després de l'alto el foc promogut per les Nacions Unides. El poble saharauí continua sent un poble maltractat i abandonat que, a més, sota el govern socialista s'ha decantat clarament pels interessos de la dictadura marroquí. Recordem que el PSOE, en un gir diplomàtic inexplicable, —fet d'esquenes a la majoria d'aquesta cambra, en contra de la legalitat internacional i del que sempre havia defensat—, va acceptar el Pla d'Autonomia del Marroc, reconeixent de facto la sobirania del Marroc i abandonant els saharauis a la seva sort. Un canvi que, com deia abans, també s'ha produït a Washington i a París, i que no dubtem que ha donat a la dictadura marroquí la sensació d'impunitat que hi ha darrere de l'escalada de les hostilitats dels darrers mesos per part de les Forces Armades Reials del Marroc. Una sensació d'impunitat que s'ha concretat en l'augment de la repressió contra el poble saharauí amb les vagues de fam dels presos polítics a Espanya i Mohamed Lamin Haddi. O com l'assassinat amb un dron de diversos membres del Front Polisari. Un gir diplomàtic que no només va en contra de la responsabilitat històrica de l'Estat espanyol en els saharauís, sinó que contradiu el dret i els tribunals internacionals. I també, per cert, el Tribunal de Justícia de la Unió Europea, que l'any 2024 va reconèixer que el dret europeu ha de respectar el dret internacional i que el dret internacional empara l'autodeterminació del Sàhara.

Per tant, el que defensem des de Junts per Catalunya és una solució negociada i duradora del conflicte que ha de passar d'acord amb les resolucions de les Nacions Unides per la celebració d'un referèndum d'autodeterminació. Per cert, exactament el mateix que demana el Partit Popular a Catalunya, que se celebri un referèndum. I ho fa en una proposta de resolució publicada aquest mes de juliol al Butlletí del Parlament de Catalunya. No podem estar més d'acord. Els pobles sense estat tenen dret a decidir el seu futur mitjançant un referèndum d'autodeterminació.

Dit això, i més enllà dels aspectes polítics i militars del conflicte, la població civil saharauí continua patint i continua depenent de l'ajuda humanitària. Davant d'aquest escenari, la concessió de la nacionalitat espanyola als i les saharauís és una qüestió de justícia, de reparació històrica i de responsabilitat humanitària ineludible. Per això, Junts

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 8

per Catalunya ja va votar a la presa en consideració de la mateixa iniciativa l'any 2022 a la passada legislatura i el febrer del 2025 la vàrem tornar a votar. Valdria la pena recordar que el Partit Socialista en les votacions va votar en contra, precisament del dret internacional en contra de la seva pròpia història i en contra de la responsabilitat històrica de l'Estat espanyol. És més, la proposta actual s'ha passat un any i mig al congelador. No hi ha hagut mai cap pressa per activar-la. I ara, en ple mes de juliol, amb presses i fora del període de sessions ordinari, s'han recordat dels saharauís de rebot, creiem nosaltres i per simple interès polític, una instrumentalització política de la causa del poble saharauí que demostra el poc interès per aquesta causa que té el govern socialista actual i els llargs tentacles del govern del Marroc.

Acabo. El procediment legislatiu, el treball en ponència. El treball en comissió hauria de servir per una cosa, que els teòrics del parlamentarisme anomenen la integració de la voluntat. Està clar que aquesta integració de la voluntat no s'ha donat en aquest procediment legislatiu fins al moment d'ara. Per això cal temps, reflexió i diàleg. Un temps, una reflexió i un diàleg que no hi ha hagut. Com es va veure la ponència, no s'han pogut debatre qüestions rellevants d'enorme importància per als mateixos beneficiaris de la llei. Els membres del poble saharauí, com la definició legal dels requisits o la condició de membre del poble saharauí, posant en risc el rigor jurídic d'una llei que recordem-ho i crec que no és menor, modifica el Codi Civil.

I que quedi clar que ho dic sabent que els tempos els ha imposat el Govern, instrumentalitzant aquesta cambra de qualsevol manera. I els tempos no els han imposat els companys diputats dels altres grups parlamentaris, independentment del que nosaltres pensem de la llei o inclús de les esmenes transaccionades. El que hi ha hagut és un nou abús de les prerrogatives del Govern, que no és de rebut.

Moltes gràcies.

Muy buenos días, señor presidente, diputados.

El Sáhara Occidental ha sido un pueblo históricamente maltratado por el Estado español, que, como potencia colonial, no hizo lo que tocaba y dejó a los saharauis a manos de Marruecos. Más de cincuenta años después de los Acuerdos de Madrid, la anexión del Sáhara Occidental por Marruecos y Mauritania y el inicio del conflicto armado entre el Frente Polisario y Marruecos, más de treinta años después del alto el fuego promovido por Naciones Unidas, el pueblo saharaui sigue siendo un pueblo maltratado y abandonado. Además, el Gobierno socialista se ha decantado claramente por los intereses de la dictadura marroquí. Recordemos que el PSOE, en un movimiento diplomático inexplicable, dando la espalda a la mayoría de la Cámara y en contra de la legalidad internacional y de lo que siempre había defendido, aceptó el plan de autonomía de Marruecos, reconociendo de hecho la soberanía de Marruecos y abandonando a su suerte a los saharauis; un cambio que, como se decía antes, también se ha producido en Washington y en París y que no dudamos que ha dado a Marruecos la idea de que puede hacer lo que quiera allí. Una sensación de impunidad que se ha concretado en el aumento de la represión contra el pueblo saharaui, con las huelgas de hambre de los presos políticos, como Lamine Haddi, y con el asesinato de toda una serie de miembros del Frente Polisario. Un giro diplomático que no solo va en contra de la responsabilidad histórica española con los saharauis, sino que contradice lo que dicen los tribunales internacionales y, por cierto, también el de Justicia de la Unión Europea, que en 2024 reconoció que el derecho europeo debe respetar el derecho internacional y que el derecho internacional ampara la autodeterminación del Sáhara.

Por lo tanto, lo que defendemos desde Junts per Catalunya es una solución negociada y duradera del conflicto, de lo que pasó, de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas para la celebración de un referéndum de autodeterminación. Por cierto, exactamente lo mismo que pide el Partido Popular en Cataluña —que se celebre un referéndum— y lo hace en una propuesta de resolución publicada este mes de julio en el Boletín del Parlament de Catalunya. No podemos estar más de acuerdo: los pueblos sin Estado tienen derecho a decidir su futuro mediante un referéndum de autodeterminación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 9

Dicho esto, y más allá de los aspectos políticos y militares del conflicto, la población civil saharaui sigue sufriendo y sigue dependiendo de la ayuda humanitaria. Ante este escenario, la concesión de la nacionalidad española a los saharauis y las saharauis es una cuestión de justicia, de reparación histórica y de responsabilidad humanitaria ineludible. Por eso, en Junts per Catalunya ya votamos la toma en consideración de la misma iniciativa en 2022, en la pasada legislatura, y en febrero de 2025 la volvimos a votar. Valdría la pena recordar que el Partido Socialista en estas ocasiones votó en contra precisamente del derecho internacional, en contra de su propia historia y en contra de su responsabilidad histórica, la del Estado español. Es más, la propuesta actual se ha pasado un año y medio en el congelador. No ha habido nunca ninguna prisa para activarla, y ahora, en pleno mes de julio, fuera del periodo de sesiones ordinarias y con prisas, se han acordado de rebote de los saharauis, y por simple interés político; una instrumentalización política de la causa del pueblo saharaui que demuestra el poco interés por esta causa que tiene el Gobierno socialista actual y los largos tentáculos del Gobierno de Marruecos.

Acabo. El procedimiento legislativo, el trabajo en ponencia, el trabajo en comisión debería servir para algo que los teóricos del parlamentarismo denominan la integración de la voluntad. Está claro que esta integración de la voluntad no se ha dado en este procedimiento legislativo hasta el momento de ahora. Por eso, el tiempo, la reflexión y el diálogo; un tiempo, una reflexión y un diálogo que no ha habido. Como se valora en la ponencia, no se han podido tratar cuestiones relevantes de gran importancia para los propios beneficiarios de la ley, los miembros del pueblo saharaui, como la definición legal de los requisitos o la condición misma de miembro del pueblo saharaui, poniendo en riesgo los rigores jurídicos de una ley que creo que no es menor, que modifica el Código Civil.

Que quede claro que sabemos que los tiempos los ha impuesto el Gobierno, instrumentalizando esta Cámara de cualquier manera, y que los tiempos no los han puesto los compañeros diputados de los demás grupos parlamentarios. Independientemente de lo que nosotros pensemos de la ley o incluso de las enmiendas transaccionadas, lo que ha habido es un nuevo abuso de las prerrogativas del Gobierno; algo que no es de recibo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santiago Romero.

Un momento solo. Esquerra nos ha comunicado que retira las enmiendas que tenía presentadas. Lo manifiesto *in voce* para que conste en el *Diario de Sesiones*.

A continuación, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

En abril del año 2022, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos registró esta propuesta —una propuesta ya histórica de Izquierda Unida— sobre la concesión de la nacionalidad a los saharauis nacidos bajo la soberanía española, pero no llegó a aprobarse. En noviembre de 2023, este grupo parlamentario de la izquierda plurinacional volvió a presentarla, cumpliendo, además, el mandato aprobado por el Congreso en el año 2016 para incluir al pueblo saharaui en el plazo de dos años de acceso a la nacionalidad por residencia del artículo 22 del Código Civil. Devolver la nacionalidad española a los saharauis y las saharauis que vivieron bajo soberanía española es un acto de justicia y de reparación con un pueblo que hasta hace poco contaba con representación en esta Cámara; una muy pequeña reparación por el gran daño causado por el franquismo al entregar al pueblo saharaui y el Sáhara Occidental a Marruecos en lugar de descolonizarlo. Esta actuación cobarde de la dictadura franquista trae consecuencias que hoy aún padece el pueblo saharaui, con el que tenemos, por tanto, una deuda histórica. Seis meses más tarde de que España abandonara el territorio en el año 1976, se aprobó una norma que despojó al pueblo saharaui de la nacionalidad española mediante una ficción jurídica que hacía imposible conservarla por la huida de la Administración española y por la represión implantada por el ocupante Marruecos.

Hoy, tras cincuenta años de abandono, aprobamos el dictamen de la ley que va a permitir recuperar su nacionalidad española, si así lo desean y solicitan, a los saharauis y

las saharauis que nacieron en el territorio del Sáhara Occidental bajo la administración de España; sus descendientes directos también podrán optar por la nacionalidad española cuando algún ascendiente la haya recuperado por esta vía excepcional, y, por fin, acabamos con la discriminación que sufría el pueblo saharaui para adquirir la nacionalidad española por residencia. Los diez años de residencia exigidos hasta ahora para optar a la nacionalidad se reducen a dos; un derecho reconocido en el artículo 22 del Código Civil a personas de países iberoamericanos, sefardíes, filipinos, ecuatoguineanos y otros pueblos con vinculación histórica con España. Es injustificable que este plazo reducido no se haya reconocido al pueblo saharaui que hasta hace nada era un pueblo más de nuestro país plurinacional.

No estamos, por tanto, regalando la nacionalidad, sino devolviendo un derecho histórico que fue arrebatado. Y lo hacemos en nombre de miles de familias españolas que acogen cada verano a los niños y niñas saharauis a través del proyecto Vacaciones en Paz desde 1979, cuando fue organizado por primera vez por el Partido Comunista de España y por el Frente Polisario. Lo hacemos también en nombre del movimiento de solidaridad con los presos políticos saharauis que se moviliza cada semana en apoyo de quienes han sido encarcelados por Marruecos por defender de forma pacífica el derecho de autodeterminación; en nombre de los cientos de presos políticos saharauis encarcelados en condiciones indignas, y, en especial hoy, por el preso político Naama Asfari, defensor de los derechos humanos, detenido en 2010 y condenado a treinta años de prisión. Naciones Unidas dictaminó que su encarcelamiento es arbitrario. Asfari ha denunciado aislamiento, restricciones de comunicaciones, negligencia médica, represalias disciplinarias y más. El 8 de junio pasado inició una huelga de hambre para exigir el fin de las condiciones inhumanas de prisión y su libertad, y no se sabe nada de él desde el pasado 16 de julio. Su estado de salud hace temer por su vida.

El pueblo saharaui es un colectivo con identidad política, cultural e histórica propia, que como tal pueblo formó parte del Estado español, cuya nacionalidad es la única que ostentó hasta 1976. Conforme al derecho internacional y según declaró en el año 2024 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el pueblo saharaui es el legítimo y único titular del derecho de autodeterminación del territorio. La recuperación de la nacionalidad española arrebatada es una reparación que viene a saldar una deuda histórica que España contrajo en 1976, y no es susceptible de condicionarse a la negación de la existencia del pueblo saharaui ni a su borrado. Hoy podemos reparar una de las muchas injusticias históricas padecidas por el pueblo saharaui —no todas esas injusticias—, así que al menos aprobemos este dictamen y hagamos realidad la ley de recuperación de la nacionalidad española a los saharauis que fueron injustamente privados de ella.

Pedimos a todos los grupos parlamentarios que voten a favor de este dictamen. Nosotros retiramos nuestras enmiendas y dejamos únicamente vivas las transaccionales que hemos firmado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Santiago.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, vaya por delante el testimonio explícito del cariño y de la solidaridad de mi grupo parlamentario con el pueblo saharaui; un pueblo que ha sufrido durante décadas bajo la ocupación marroquí y que de un tiempo a esta parte empieza a sufrir también el expolio de sus recursos naturales; un pueblo que ha sido olvidado durante muchos años y engañado durante unos cuantos más por la comunidad internacional, y un pueblo que —por hacer la cosa todavía más dramática— ha sido traicionado incluso por España, el país más cercano a su historia, cuando en marzo del año 2022 el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, cambió sin previo aviso y sin convalidación parlamentaria nuestra tradicional postura sobre el Sáhara Occidental para pasar a respaldar el plan de autonomía marroquí y a calificar este como la opción más seria, creíble y realista para resolver el conflicto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 11

Sin embargo, y sin perjuicio de ese, repito, cariño y de esa solidaridad, nuestro grupo va a votar en contra de esta iniciativa. Y lo va a hacer por seis motivos. En primer lugar, porque nos inquieta la coyuntura con la que esta iniciativa se presenta, y es que esta iniciativa se va a votar y se va a aprobar —lleva dos años sobre la mesa— en un momento en el que nuestro Gobierno está regalando nacionalidades españolas, pasaportes y derecho al sufragio a paladas entre personas que carecen de cualquier vinculación propia con nuestro territorio —que no viven en él, que no han nacido en él, que no tributan en él y que no aportan en él—, y ampliar siquiera sea con unos cientos o incluso con unos miles de nombres más esa tesitura nos parece francamente inapropiado e inoportuno.

En segundo lugar, porque discrepamos de la fórmula jurídica por la que se ha optado en esta iniciativa. El artículo 21 del Código Civil es concluyente. Cuando habla de la carta de naturaleza explica que esta se otorga discrecionalmente mediante real decreto cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales. Y subrayo el término interesado y el término excepcionales. Es absolutamente incompatible con esa configuración de la carta de naturaleza como una gracia que se confiere a un individuo en concreto cuando concurren en él circunstancias excepcionales, absolutamente incompatible con la naturaleza jurídica de esta fórmula la atribución por carta de naturaleza de la nacionalidad española a un número absolutamente indeterminado de personas en las que concurre un hecho que no es excepcional, sino generalizado, como el haber poseído la nacionalidad española antes del 23 de febrero de 1976 o de 1977, según resulte en el texto.

En tercer lugar, porque desconfiamos de las garantías que se vayan a utilizar en el otorgamiento de estas nacionalidades. ¿Cuántos libros de familia en blanco quedaron en las oficinas de la Administración española en El Aaiún cuando nuestras tropas abandonaron esa ciudad? ¿Cuántos documentos, cuántos sellos, cuántos cuños quedaron a disposición de las tropas marroquíes cuando entraron en nuestras instalaciones? ¿Cuántos saharauis se vieron obligados bajo coacción a entregar sus documentos? Ante esa tesitura, las medidas de garantía que la proposición de ley incluye son abiertamente insuficientes.

En cuarto lugar, porque rechazamos la tramitación seguida por esta iniciativa. Utilizaré simplemente un botón de muestra para no alargar esta exposición, y es el que acabamos de ver o del que acabamos de ser testigos: que una iniciativa que se emprende en marzo de 2024 quede delineada mediante enmiendas presentadas en el mismo momento de iniciarse la reunión de la comisión —no en fase de ponencia, sino en la reunión de la comisión—, sin que los grupos parlamentarios tengan tiempo y capacidad para poderlas analizar, ilustra el método chapucero que se ha seguido en la misma.

En quinto lugar, porque dudamos de sus efectos. Es una propuesta diseñada exclusivamente para la diáspora, que va a fragmentar a la comunidad política saharauí y que va a impulsar, que va a empujar a muchos saharauis a cruzar el Estrecho, a entrar en nuestro país y a demandar esa nacionalidad.

Y, en sexto lugar, porque estamos diametralmente en contra de sus implicaciones geopolíticas. No utilizaré palabras mías; utilizaré palabras de un saharauí que no está, además, ideológicamente cercano a mi partido, sino más bien al del señor Santiago. Me refiero a Héctor Bujari. **(La señora Andala Ubbi: Es español).** Para el régimen alauita esta ley es música para sus oídos. Por un lado, incentiva la salida de más población autóctona saharauí de su propia tierra, aliviando la resistencia interna y profundizando el desarraigo; por otro, abre de par en par la puerta a la infiltración. Con el caos documental analizado previamente, miles de colonos marroquíes podrán hacerse pasar por saharauis. Pero el peligro real va más allá e impacta directamente en la línea de flotación del proceso de paz. Existe un censo definitivo elaborado por MINURSO y depositado en Ginebra, basado en condiciones pactadas en su día por el Polisario y Marruecos, que Rabat acabó bloqueando porque no le garantizaba la victoria. En circunstancias normales, la actualización de ese censo se limitaría a incluir a los descendientes directos de las personas ya registradas en él. Sin embargo, esta ley española introduce un caballo de Troya, ya que permitirá que el ocupante impugne el proceso internacional alegando que hay miles de supuestos saharauis que no figuran en las listas de la ONU. Estos individuos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 12

serán en realidad colonos marroquíes con documentación española falsificada u obtenida de forma fraudulenta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, termine.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Termino.

Marruecos no solo vaciará el territorio de disidentes, sino que boicoteará legalmente el censo con sus propios ciudadanos provistos de ese pasaporte español. Esta ley repleta de buenas intenciones es una trampa para aquellos a los que pretende beneficiar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Gracias, presidente.

Hace una semana el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia declarando que la ley española de amnistía se ajustaba al derecho europeo. Estamos hoy ansiosos, señorías, estamos ansiosos por escuchar al Grupo Popular —VOX ha perdido la ocasión— pedir perdón o disculpas a esta comisión (**rumores**) en la que tantas veces se ha desgañitado proclamando la inconstitucionalidad y el atentado al derecho común de esa ley. Estamos ansiosos por escuchar esas palabras de perdón o de disculpas (**aplausos**); un acto de contrición, señorías, abandonando la arrogancia intelectual que les caracterizó en aquel debate y que sigue caracterizándoles en el día de hoy. Un poco más de humildad, señorías, de humildad intelectual. (**Rumores**).

Y no nos sorprende que no lo vayan a hacer o no lo hayan hecho, como tampoco nos sorprende que hoy PP y VOX, como hicieron en ponencia, voten en contra del dictamen de esta ley. No nos sorprende por su reiterada vocación por estar en el lado oscuro de la historia, de la humanidad y de la dignidad, señorías. (**Rumores**). El Partido Popular jugó en origen a confundir en el trámite de toma en consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rallo, un momento.

Señorías, descarguen ustedes ya. Creo que todos hemos atendido con corrección hasta la fecha a todos los que han intervenido. (**El señor Rallo Lombarte: El tiempo, presidente, pare el tiempo**). Descarguen ustedes si quieren y continuamos, porque creo que lo fundamental es hacerlo con orden. (**Un señor diputado: Tienen la piel fina.—Rumores.—Un señor diputado: Recuerden a Begoña y al hermanísimo**). Señores diputados, que el calor no nos ciegue, por favor.

Continúe, señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Señor presidente, el Partido Popular y VOX, como decía, siempre en el lado oscuro de la historia, de la humanidad y de la dignidad. (**Rumores**). El Partido Popular jugó a confundir a esta Cámara en el trámite de toma en consideración. Por oportunismo, por tacticismo, pero demostraron y van a demostrar hoy que son indiferentes a la causa saharauí, insensibles a las causas justas y solidarias, como lo demuestra el ejercicio de ridiculización de la causa saharauí que hicieron en ponencia y que hoy van a reiterar en esta comisión. Pero hoy, señorías, nadie nos va a aguar la fiesta. Esta es una semana de fiesta y de orgullo de país. (**El señor Sánchez García: ¡Igual que Zapatero!**). Una semana...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, le llamo al orden por primera vez. Por favor, un poco de respeto. Ya que está usted tomando café, por lo menos respete el desarrollo de la sesión de la comisión.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Decía, presidente, que hoy nadie nos va a aguar la fiesta. Esta es una semana de fiesta y orgullo de país que merece culminar con otro hito

histórico, a saber: reconocer la nacionalidad española a los saharauis que nacieron durante la Administración española en el Sáhara Occidental y a sus descendientes.

Sí, señorías, hoy es un día histórico, porque hoy, cincuenta años después de que se adoptara aquel decreto de 10 de agosto de 1976 que daba la opción de acceso a la nacionalidad a los saharauis nacidos bajo Administración española, a partir de esta ley, podrán solicitar la nacionalidad española; hoy se les va a restituir el derecho a la nacionalidad. Hoy arranca en esta comisión una senda parlamentaria definitiva e irreversible para que medio siglo después ese derecho se restituya. Esta ley establece dos vías de acceso a la nacionalidad. En primer lugar, por residencia legal en España durante dos años, equiparando a la comunidad saharauí, a los saharauis, con el resto de los países y comunidades hermanos, como los nacionales de los países iberoamericanos, Portugal, Andorra, los sefardíes, guineanos o filipinos; hoy sumamos a esa lista a los saharauis. En segundo lugar, se va a poder acceder a la nacionalidad española por carta de naturaleza, por acuerdo del Consejo de Ministros, atendiendo a las circunstancias históricas excepcionales que concurren.

Hoy, señorías, reparamos una injusticia histórica y atendemos a una causa humanitaria. Hay que reconocer que muchos han contribuido a hacerlo posible: la sociedad civil, los partidos y muchas personas movilizadas y motivadas por razones muy diversas, ya sean familiares, personales o ideológicas. En ese concurso ha estado también el Partido Socialista Obrero Español. **(Rumores)**. Esta ley, señorías, hoy es posible gracias al impulso y liderazgo de un Gobierno de coalición progresista que preside el Partido Socialista Obrero Español. Esta ley será posible gracias al compromiso histórico del Partido Socialista Obrero Español con la causa saharauí desde sus orígenes, hace cincuenta años, y gracias a décadas de apoyo humanitario del Partido Socialista Obrero Español. Por eso, hoy quiero terminar manifestando el profundo orgullo que nos supone a los socialistas estar siempre en el lado correcto de la historia. **(Rumores.—Aplausos)**.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Buenos días, señorías.

Por favor, le pido al señor Rallo que no nos dé lecciones de la integridad que no tiene; tampoco de amor al Sáhara ni al pueblo saharauí, y mucho menos de la inexistente coherencia o transparencia del PSOE, porque algunos no olvidamos cuál fue su voto en la toma en consideración de esta proposición de ley: 116 noes, igual que en la previa de Podemos que se ha citado aquí.

¿Qué ocurrió en 2022 para que, como dijo el señor Rego, no el Partido Popular, sino el Gobierno de la coalición pasase a reconocer la soberanía de Marruecos y doblegarse ante el ocupante marroquí? ¿Recuerdan la carta del presidente del Gobierno, que se ha citado antes, al rey de Marruecos del 14 de marzo de 2022?: «España considera que la propuesta marroquí de autonomía presentada en 2007 es la base más seria, creíble y realista para la resolución de este diferendo». Por más que preguntamos por qué este giro radical, por más que se aprobaron iniciativas contra este giro histórico del Gobierno sobre el Sáhara: silencio. Además, ha habido diez prórrogas en esta legislatura en el plazo de enmiendas de esta iniciativa y, después, un año para cerrar la ponencia. ¿Qué ocurrió? No sabemos qué, pero llegará el tiempo en el que nos enteraremos. El «no» socialista cambió. En la toma en consideración, señores socialistas, su portavoz ha dicho hoy —abro comillas—: «Tengo claro que existió un consenso político en el año 2016 de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara por equiparar el proceso del Sáhara al de Guinea Ecuatorial. Creemos que ese es un buen punto de partida. No estamos de acuerdo con que el proceso general sea por carta de naturaleza. Le proponemos volver como punto de partida a la proposición no de ley que obtuvo consenso en esta Cámara en el año 2016 y, a partir de ahí, ver las soluciones más oportunas».

¿Cómo que esto depende de ustedes? **(Rumores)**. ¿Cómo que depende de ustedes? Ustedes tendrán que dar la explicación, pero —¡oh, sorpresa!— el Grupo Socialista, después de decir eso, se adentró con sus enmiendas en la carta de naturaleza que

rechazaban. El Grupo Popular siguió en la posición de consenso del año 2016. Hoy, una vez más, se enmiendan a sí mismos como si no supieran ni lo que presentan ni lo que firman. Eso sí, luego bloquearon la ponencia más de un año y el Grupo Socialista y el Gobierno volvieron a girar con unas palabras su estrategia internacional. El ministro Albares, en la sesión de control del 24 de junio de este año: «Soy totalmente favorable a esa ley, a que se conceda la nacionalidad española a los saharauis que nacieron bajo la Administración española. No hay ningún bloqueo, y yo, como ministro de Asuntos Exteriores, soy favorable a ella, pero también soy muy consciente de que alrededor de 6000 empresas españolas exportan de manera frecuente a Marruecos y de que hay más de 1 200 000 marroquíes que viven perfectamente integrados en España». A pesar del «pero», se desbloqueó en solo seis días, y el 30 de junio de 2026 nos reunimos y el PSOE se situó en máximos: carta de naturaleza, opción de los hijos y residencia reducida para todos, aliñado como hoy con un sí donde antes era un no. ¿Por qué? Esta es la pregunta. **(Aplausos)**.

Señoría, nosotros no hemos cambiado. Solo hay que consultar el *Diario de Sesiones* de 2016 y ver el gran consenso en torno a la modificación del artículo 22 del Código Civil. Voy a recordar a mi compañera Silvia Valmaña, pero primero voy a recordar a Enric Bataller, compañero de Derecho Civil y del Grupo Compromís. Lean, vean las enmiendas que él presentó y aprendan de técnica jurídica: «Creemos que es comprensible, después de lo expuesto y de otras experiencias, que no nos fiemos de este Gobierno. No queremos, señorías, que utilicen a los niños para tapar sus tropelías». Somos incapaces de entender por qué ahora proponentes y socialistas no se avergüenzan de las normas de la dictadura; por qué no tienen problema en reivindicar instituciones, decisiones, leyes o decretos firmados por Carrero Blanco o por Franco; por qué rompen un consenso que debería haberse materializado hace mucho tiempo. Siempre tuvo que ser un tratamiento equiparable del pueblo del Sáhara Occidental y sus descendientes con aquellos con los que hemos compartido —y compartimos— lazos, cultura o sentimientos comunes, pero sin procesos colectivos que tanto les gustan, porque tan pronto defienden la autodeterminación como los reivindican como españoles de origen.

El señor Pagès hizo una interesante reflexión en Pleno al respecto. Léanla. Es tremendo ver incluso como algunos grupos que reniegan de España una y otra vez ahora la defienden como la mejor nación. Han conseguido con tanto cambio de opinión basado en intereses opacos que no sepamos dónde están ni por qué. Lamentablemente, constatamos que, cada vez que ha ocurrido esto, el tiempo se ha encargado de revelar que su objetivo no eran los niños ni las víctimas ni los derechos humanos. Por eso, como ya dijimos en la ponencia, seguimos reclamando transparencia, rigor jurídico, explicaciones de los vaivenes del Gobierno y del Grupo Socialista y un poco de coherencia, señorías.

Hoy han vuelto a dar muestras de todo lo contrario. Se han atrevido a poner en esta ley que una persona podrá acreditar que es saharauí, nacida en el Sahara Occidental bajo Administración española, para adquirir la nacionalidad, con que presente en unos meses un permiso de conducir español o un certificado de atención en urgencias. Según eso, señorías, yo también soy saharauí. Hoy presentan otra fórmula, pero con esos mismos mimbres y sin garantías.

Muchos sabemos, igual que la representante de SUMAR, la señora Andala —saharauí, a quien respetamos mucho—, que para los niños que se quedaron aquí acogidos por familias españolas, después de cumplir con el programa de Vacaciones en Paz, ha sido una tortura burocrática durante mucho tiempo cuidar de su débil salud, escolarizarlos, impulsar sus estudios o acceder a ayudas. Ella lo describió muy bien en febrero del año 2025 y muchos de nosotros hemos vivido historias similares. ¿Cómo no vamos a querer que esto no pase más? Lo queremos, lo hemos vuelto a plantear y se ha ignorado; que no tengan que pasar otros diez años. También le digo: para resolver esos problemas, no era necesario nacionalizar generalizadamente.

Voy terminando, señor presidente, le pido un poco de clemencia. Queremos cumplir con lo que creemos que es debido, con lo que está en los sentimientos de tantas familias en España. Nunca hablen sin saber, porque, si supieran la historia de cada uno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 15

nosotros, se sorprenderían. Lecciones den las justas a los ponentes de esta ley, a mi grupo y a mi partido.

Tenemos un camino por delante, y anunciamos que queremos transitarlo siendo activos para defender una buena norma, para que no utilicen a las personas que ya han sufrido mucho como moneda de cambio...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moro, finalice.

La señora **MORO ALMARAZ**: Terminó.

...y para que no reinterpreten la ley después de instrucciones y reglamentos. Nosotros estuvimos en el sí; y ese sí de febrero de 2025 ha permitido llegar aquí. Si no, hoy no estaríamos aquí, señor Rallo.

Seguiremos trabajando para que este proceso termine, pero no a cualquier precio, sino para que termine bien, sin magia, como la del simpático artista de la semana pasada. Y cuando prometemos algo, lo cumplimos. No vamos a obstaculizar, pero no tragamos con sus enredos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.

Finalizado el debate, se va a proceder a las votaciones.

En este sentido, les recuerdo que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa del Congreso de 10 de marzo de 2026, se ha aprobado una concreta disposición de los grupos parlamentarios en las diferentes salas de comisiones con el fin de que las votaciones en ellas sean electrónicas. Dicha concreta ubicación aparece reflejada en el panel de votación.

Ruego, por tanto, a sus señorías que ocupen los escaños de su grupo parlamentario.

Asimismo, les comunico que cada votación electrónica tendrá una duración de quince segundos y comenzará una vez que esta Presidencia la anuncie con la expresión «comienza la votación». Por último, les recuerdo que solo pueden votar aquellos diputados que sean miembros de la comisión o estén en sustitución de otro diputado de su grupo que lo sea.

Simplemente, por parte de esta Presidencia, les hago una matización, porque se ha manifestado algo referente a la admisión de las enmiendas en la mañana de hoy. Las enmiendas se han admitido en virtud de lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento, que establece la posibilidad de poder presentarlas en la comisión, como viene siendo práctica habitual, no solo en esta Comisión de Justicia, desde que este diputado la preside, sino en todas las comisiones que se vienen celebrando en esta Cámara.

Vamos a ordenar en un minuto el guion de votación, y pasamos a votar.

Por lo tanto, pido a los diputados que no abandonen la sala. **(Pausa)**.

VOTACIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la votación.

Previamente, por comprobar que está todo bien, les recuerdo que se han retirado las enmiendas del Grupo Parlamentario EH Bildu, las del Grupo Parlamentario Republicano, las del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y las del Grupo Parlamentario Socialista. Digo que se han retirado porque la mayoría están transaccionadas.

Nos quedan las enmiendas números 27, 28, 29, 31 y 32 del Grupo Popular. El resto de las enmiendas se votará después.

A continuación, se votarán las enmiendas transaccionales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Posteriormente, se votará el dictamen.

Por lo tanto, si todas sus señorías están preparadas, procedemos a votar inicialmente las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Empezamos, como he manifestado con anterioridad, por la enmienda número 27.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 28.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 29.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 31.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 32.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora a votar las enmiendas transaccionales.
Empezamos votando la enmienda transaccional número 1.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a votar la enmienda transaccional número 2.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 12; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda transaccional número 3.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha producido un empate.
Tenemos que ponderar el número de votos. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 607

23 de julio de 2026

Pág. 17

Realizada la ponderación, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 165; en contra, 178; abstenciones, 7.

Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la transaccional número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la transaccional número 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la transaccional número 6.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Y votamos la transaccional número 7.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la transaccional número 7.

Ahora pasamos a votar el texto del informe con las enmiendas transaccionales aprobadas en comisión.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Proposición de ley **(aplausos)** sobre la concesión de nacionalidad española a los y a las saharauis nacidos bajo la Administración española, expediente 122/000072.

Se recuerda que el plazo para la presentación de escritos de mantenimiento de enmiendas y de votos particulares para su defensa en Pleno es de veinticuatro horas.

Les deseo, señorías, unas felices vacaciones, porque ya no nos reuniremos hasta septiembre. Y si es un orgullo para este diputado presidir esta comisión, más lo es en un día como este, que supone un reconocimiento para el pueblo saharaui por parte del pueblo español.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión. **(Aplausos).**

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-607